



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de agosto de 2012

Señores:
Comisión Nacional de Valores
Presente

Ref.: Estados Contables al 30/06/2012

A los efectos de cumplir con lo requerido por el artículo N° 63 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires informo a Uds. que el Directorio de la Sociedad aprobó, en su reunión celebrada el día 10 de agosto de 2012, los estados contables por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2012. Se detalla a continuación información relevante de dichos estados contables consolidados de YPF S.A.:

1) Resultado del período (en millones de pesos)

Atribuible a los accionistas de la compañía	2.127
Atribuible a las participaciones no controlantes	-
Total utilidad neta del período	<u>2.127</u>

2) Otros resultados integrales del período (en millones de pesos)

Atribuible a los accionistas de la compañía	1.672
Atribuible a las participaciones no controlantes	-
Total otros resultados integrales del período	<u>1.672</u>

3) Resultado integral total del período (en millones de pesos)

Atribuible a los accionistas de la compañía	3.799
Atribuible a las participaciones no controlantes	-
Total resultado integral del período	<u>3.799</u>

4) Detalle del Patrimonio Neto al 30/06/2012 (en millones de pesos)

Aportes de los propietarios:	
Capital suscrito	3.933
Ajuste del capital	6.101
Primas de emisión	<u>640</u>
Total aporte de los propietarios	10.674
Reserva legal	2.007
Reserva para futuros dividendos	1.057
Otros resultados integrales	3.536
Resultados acumulados	<u>9.945</u>
Subtotal Patrimonio Neto	<u>27.219</u>
Participaciones no controlantes	-
Total Patrimonio Neto	<u>27.219</u>



Inciso o)-Acciones que pertenecen al grupo controlante

La Ley N° 26.741, promulgada el 4 de mayo de 2012, modificó las participaciones accionarias de la Sociedad. La mencionada Ley declaró de interés público y sujeto a expropiación a las acciones clase D de la Sociedad en poder de Repsol YPF S.A., sus sociedades controladas o controlantes, que representan el 51% del capital social de la Sociedad. Las acciones sujetas a expropiación serán distribuidas de la siguiente manera: 51% para el Estado Nacional y 49% para determinadas Provincias argentinas.

A la fecha de la presente nota el total de acciones por las cuales el Estado Nacional ejerce los derechos y que representan el 51% del capital social de la Sociedad asciende a 200.590.525, las cuales incluyen 200.589.525 acciones clase D sujetas a expropiación de Repsol YPF S.A. y 1.000 acciones Clase A.

Inciso p)-Acciones que dan derecho a valores representativos de deuda convertibles en acciones y/u opciones de compra de acciones de la sociedad, correspondiente a la titularidad del accionista o grupo controlante

No existen.

Inciso q) Accionista controlante de la sociedad

A la fecha de la presente nota el Estado Nacional, con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 250, ejerce los derechos sobre las acciones representativas del 51% del capital social de la Sociedad

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Gabriel E. Abalos
Responsable de Relaciones con el Mercado
YPF S.A.